



# CONSTRUCTORA SOL DE HONDURAS

De: Guillermo Ernesto Regalado Aguilar  
 R.T.N: 04011975006867 Tel: 9986-5757  
 Correo Electrónico: guillermoe\_regaladoa@yahoo.com  
 Colonia Las Juntas, Santa Rosa de Copán.

**CONSOLH**  
 CONSTRUCTORA



**ALQUILER DE EQUIPO**

DIA	MES	AÑO
22	7	22

FORMA DE PAGO  
 Contado  Crédito

CLIENTE: Alcaldía  
 DIRECCIÓN: Talquea Empresa R.T.N. 1323 9011 415749

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS	EXENTO	GRAVADO
120	Horas Máquina	2,260.87			271,304.34

## FACTURA

000-001-01- **Nº 00001352**  
 CAI: F2544C-21E0B5-73469F-AA2373-4F57EF-FE  
 Fecha Límite de Emisión: 24/01/2023

La Factura es beneficio de todos  
 "EXÍJALA"

Offset Impresos Comerciales S.R.C. Tel. 2662-5220  
 R.T.N. 04011976003899 Certificado No. 9231-21-10500-163

Datos Adquiriente Exonerado:

Nº de Compra Exenta:	
Nº de Registro Exonerado:	
Nº de Registro SAG:	

*Guillermo E. Regalado*

FIRMA Y SELLO

DTOS. Y REBAJAS	L.	
IMPORTE EXONERADO	L.	
IMPORTE EXENTO	L.	
IMPORTE GRAVADO 15%	L.	
IMPORTE GRAVADO 18%	L.	
SUB - TOTAL	L.	271,304.34
15% ISV	L.	40,695.66
18% ISV	L.	
TOTAL A PAGAR	L.	312,000.00

Cantidad en letras: Treientos, doce mil exactos

R.A. I T- 2c. Am. R. P. Q. 000-001-01-00001351 - 000-001-01-00001400 Recep.- 24-01-2022 Original: Cliente, 1ª Copia: Contabilidad, 2ª Copia: Obligado Tributario Emisor



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA  
HONDURAS HONDURAS C.A.



"CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA SOL DE HONDURAS (CONSOLH) REPRESENTADA LEGALMENTE POR EI SEÑOR GUILLERMO ERNESTO REGALADO AGUILAR

NOSOTROS, DANIEL DERAS BENITEZ, MAYOR DE EDAD, CASADO, AGRICULTOR HONDUREÑO, CON IDENTIDAD No.1323-1960-00034, R T N. 13231960000345, SOLVENCIA MUNICIPAL No.13673, Y CON DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE EL AGUAJE DEL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, ACTUALMENTE ALCALDE MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL PARA ESTE EFECTO Y QUIEN ADELANTE SE DENOMINARA EL CONTRATANTE POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA CONSTRUCTORA SOL DE HONDURAS (CONSOLH) REPRESENTADA LEGALMENTE POR EI SEÑOR GUILLERMO ERNESTO REGALADO AGUILAR, TAMBIÉN MAYOR DE EDAD, SOLTERO, COMERCIANTE, HONDUREÑO CON IDENTIDAD No. 0401-1975-00686, R T N. No 0401-1975-006867, VECINO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEPARTAMENTO DE COPAN, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATADO, HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, COMO EN EFECTO CELEBRAMOS ESTE CONTRATO EL QUE SE REGIRA POR LAS CLAUSUSLAS SIGUIENTES.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA SOL DE HONDURAS (CONSOLH) REPRESENTADA LEGALMENTE POR EI SEÑOR GUILLERMO ERNESTO REGALADO AGUILAR, PARA REALIZAR LA LIMPIEZA Y AMPLIACION DE TRAMO CARRETERO QUE CONDUCE DE EL PORTILLO PINABETAL HASTA LA COMUNIDAD DE EL MATAZANO, EN ESTE TERMINO MUNICIPAL. TRABAJO QUE SERA DESARROLLADO UTILIZANDO EL TRACTOR D6R-XL, FINANCIADOS CON FONDOS DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL A TRAVEZ DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TALGUA LEMPIRA.

SEGUNDA: FUNCIONES DE "GUILLERMO ERNESTO REGALADO AGUILAR".

- A) TRABAJAR BAJO LAS ÓRDENES DEL CONTRATANTE;
- B) CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: LIMPIEZA Y AMPLIACION DEL TRAMO CARRETERO ANTES DESCRITO.

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
120.00 HORAS DE TRACTOR	LPS. 2,600.00	LPS. 312,000.00
	TOTAL	LPS. 312,000.00

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO A OTORGARSE POR ESTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE (L.312,000.00 ) TRECIENTOS DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: [munitalgua@hotmail.com](mailto:munitalgua@hotmail.com)

*Guillermo E Regalado*



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA  
HONDURAS HONDURAS C.A.



**CUARTA: FORMA DE PAGO.** "EL CONTRATANTE" HARÁ EL PAGO DEL PRESENTE CONTRATO EN UN SOLO DESEMBOLSO AL FINALIZAR LA OBRA DESCRITA. SIEMPRE Y CUANDO EXISTA DISPONIBILIDAD FINANCIERA EN LA TESORERIA MUNICIPAL, DE LO CONTRARIO SE INCUMPLIRA ESTA CLAUSULA, CONSIDERANDO LOS RETRASOS EXISTENTES EN LOS DESEMBOLSOS DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL.

**QUINTA: ORDEN DE INICIO** EL INICIO DEL TRABAJO ES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y SERA ( 15 DE JUNIO DEL 2022).

**SEXTA: PLAZO.** EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LA OBRA EN UN PLAZO DE 15 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

**SEPTIMA: GARANTIAS.** "EL CONTRATISTA, SE COMPROMETE A CUMPLIR LA EJECUCION DE LA OBRA CONFORME ESTE CONTRATO; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETRIBUIRA A LA MUNICIPALIDAD EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA OBRA, EN NINGUN MOMENTO PODRA SUB- CONTRATAR. O DELEGAR A OTROS LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS CON EL PROYECTO PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE ESTABLESCEN EN ESTE CONTRATO DE SERVICIOS.

**OCTAVA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE.** PAGARLE A GUILLERMO ERNESTO REGALADO AGUILAR, LA CANTIDAD DE (L. 312,000.00) TRECIENTOS DOCE MIL, LEMPIRAS EXACTOS, UNA VEZ QUE LA OBRA ESTE TOTALMENTE TERMINADA Y QUE EXISTA LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA MUNICIPAL.

**NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL.** GUILLERMO ERNESTO REGALADO AGUILAR, 1) SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y CIVILES QUE SE DERIVEN AL CONTRATAR PERSONAL EN EL CASO QUE SE HAGA BAJO SU REQUERIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO. 2) **GUILLERMO ERNESTO REGALADO AGUILAR**, LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD AL CONTRATANTE EN CASO DE ACCIONES ENTABLADAS POR DAÑOS A TERCEROS EN RAZÓN DE TRANSGRESIONES DE SUS DERECHOS COMO CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

**DECIMA: RESOLUCION DEL CONTRATO.** ESTE CONTRATO PODRÁ RESCINDIRSE POR CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES: A) POR MUTUO ACUERDO; B) INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES DE LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO; C) EN CASO DE EVIDENTE NEGLIGENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO; D) FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA "SOBRE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDEN DE ACUERDO CON EL CONTRATO, NO SERÁ CONSIDERADO COMO INCUMPLIMIENTO, SI SE ATRIBUYE A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, O POR CUALQUIER CAUSA QUE EL SUPERVISOR DE LA OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DETERMINE QUE PUEDE JUSTIFICARSE EL ATRASO. EN CASO DE QUE UN EVENTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE PROLONGUE HASTA EL PUNTO DE DEMORAR LA

*Guillermo E. Regalado*

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA  
HONDURAS HONDURAS C.A.



EJECUCIÓN DEL TRABAJO CONTRATADO POR MÁS DE DIEZ DIAS (10) CALENDARIO, CUAL QUIERA DE LAS PARTES CONTRATANTES PODRÁ PEDIR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. EL AVISO O NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SERÁ DADO POR CUAL QUIERA DE LAS PARTES CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

**DECIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN.** LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA OBRA PRODUCTO DE ESTE CONTRATO ES ASUMIDA POR EL SUPERVISOR ASIGNADO POR LA MUNICIPALIDAD, EL CUAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO TENDRÁ LAS SIGUIENTE FUNCIONES: A) ASEGURAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL BANCO DE CONTRATISTAS Y QUE LA OBRA SE EJECUTE CON LOS PARAMETROS Y CONDICIONES DEL CONTRATANTE. (ALCALDIA MUNIICIPAL)

**DECIMA SEGUNDA: CONTROVESIAS.** EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER CONTROVERSA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO, Y DE NO LLEGARSE A UN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, AMBOS TIENEN EXPEDITO EL DERECHO DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, PARA CUYOS EFECTOS "EL CONTRATISTA" RENUNCIA A SU DOMICILIO Y SE SOMETE AL DOMICILIO DE EL CONTRATANTE.

**DECIMA TERCERA:** AMBAS PARTES MANIFESTAMOS ESTAR DE ACUERDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO. EN FE DE LO CUAL Y PARA CONSTANCIA, FIRMAMOS EL PRESENTE CONTRATO EN ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS DEL MISMO CONTENIDO EN EL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. 15/06/2022.

*Daniel Deras Benitez*

DANIEL DERAS BENITEZ

ALCALDE MUNICIPAL "CONTRATISTA"

Ident. 1323-1960-00034



*Guillermo Ernesto Regalado Aguilar*

GUILLERMO ERNESTO REGALADO AGUILAR  
CONSTRUCTORA SOL DE HONDURAS (CONSOLH)

Ident. 0401-1975-006867,



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: [munitalgua@hotmail.com](mailto:munitalgua@hotmail.com)

<Municipalidad>

TEL. \_\_\_\_\_

## Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

---

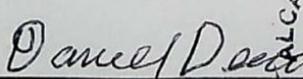
Por este medio se autoriza el inicio del proyecto de "LIMPIEZA Y AMPLIACION DE TRAMO CARRETERO QUE CONDUCE DE EL PORTILLO PINABETAL HASTA LA COMUNIDAD DE EL MATAZANO "para el día 15 DE JUNIO DEL AÑO 2022 AL Señor GUILLERMO ERNESTO REGALADO AGUILAR Con numero de identidad **0401-1975-00686** quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA

Ubicación: AJAGUAL Y CAMALOTE

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

A los 15 días del mes de JUNIO del año 2022.

  
  
**DANIEL DERAS BENITEZ**  
Alcalde Municipal

**MUNICIPALIDAD DE TALGUA**

LIMPIEZA Y AMPLIACION DE TRAMO CARRETERO QUE CONDUCE DE AJAGUAL A LA COMUNIDAD I.

Fecha de realizaci3n:	16/06/2022
Ubicaci3n:	TALGUA LEMPIRA
Periodo de estimaci3n :	15 de junio a 01 de julio
Fuente financiamiento	MUNICIPALIDAD DE TALGUA

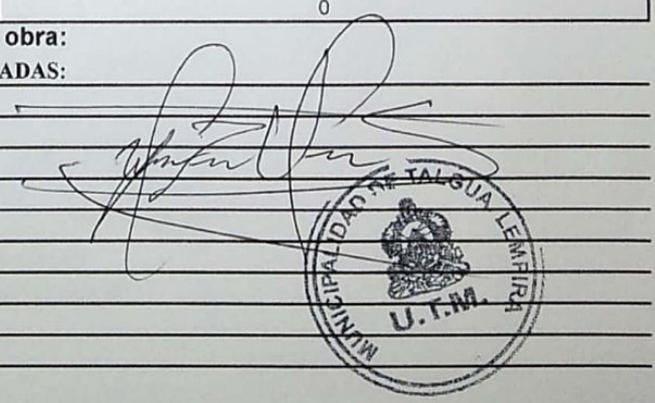
Contratista:	GUILLERMO ERNESTO REGALADO	Ident.	0401-1975-006867
Supervisor/UTM :	YEYSON JOSUE VASQUEZ		
Tel. Supervisor/UTM:	93690084		

MONTO CONTRATO A TODO COSTO.	312,000.00	Plazo en dias:	15 DIAS
FECHA DE INICIO	15 DE JUNIO DEL 2022	Ampliaci3n Plazo:	
PAGO ESTIMACION ANTERIOR	0.00	% Avance F3sico (seg3n estimaci3n):	100%
PAGO ESTIMACION ACTUAL	312,000.00	% Avance Financiero (seg3n Tesorer3a):	100%
PAGO ACUMULADO	312,000.00	% Avance en Tiempo (seg3n contrato):	100%

OBSERVACIONES GENERALES:				
Observaciones a la obra:	CUANTIFICACION DE PERSONAL DE OBRA			
LA LIMPIEZA Y AMPLIACION REALIZADA EN EL TRAMO CARRETERO DE LA COMUNIDAD DE EL PORTILLO PINABETAL HASTA LA COMUNIDAD DE EL MATAZANOPRESENTA UN AVANCE FISICO DEL 100% HABIENDO REALIZADO AMPLIACIONES	Maestro de obra:	1		
	Albañiles:			
	Peones:			
	Otros	3		
	Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	No suficiente	<input type="checkbox"/>
	Cantidad de Materiales:			
	Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	No suficiente	<input type="checkbox"/>
	Materiales Rechazados:			
	0			
	Calidad de obra:			
buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	
Aprobado	<input checked="" type="checkbox"/>	Rechazado	<input type="checkbox"/>	

**Observaciones en la obra:**  
**ACTIVIDADES EVACUADAS:**

**evaluacion visual de avance de obra**  
**revisi3n de material entregado**



**Conclusiones**

LOS TRABAJOS SE REALIZARON CON APEGO A LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO EL TRABAJO SE REALIZO EN TIEMPO Y FORMA.

**COTIZACION****CONSOLH**Constructora Sol de Honduras  
Santa Rosa de Copan

Tel. 99865757 98304236

Señores: \_\_\_\_\_

Los siguientes precios y demás descripciones sobre los artículos que se detallan a continuación son sujetos a cambios después de treinta días,

(No se acepta esta cotización con borrones, manchas, tachaduras, sobre escritura o cualquier otra causa que haga dudar de la veracidad de los datos insertados en este documento)

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Tractor D6 R XL	Hrs	1	2,600.00	2,600.00

PRECIOS YA INCLUYEN EL 15% DE IMPUESTO SOBRE VENTA.

Observaciones: No cobramos el transporte de la maquinaria.

Santa Rosa De Copán, Fecha

11/06/2022Guillermo Ernesto Regalado  
NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR

# COTIZACION

Señores: \_\_\_\_\_

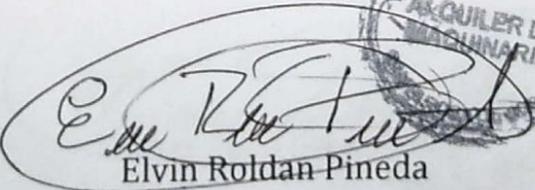
Los siguientes precios de los servicios que se detallan a continuación son sujetos a cambios después de treinta días :

(No se acepta esta cotización con borrones, manchas, tachaduras.)

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Tractor D6 R	Hrs	1	2,650.00	2,650.00

PRECIOS NO INCLUYEN EL 15% DE ISV

Santa Rosa De Copán, Fecha 11/06/2022

  
Elvin Roldan Pineda  
NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR



# COTIZACION

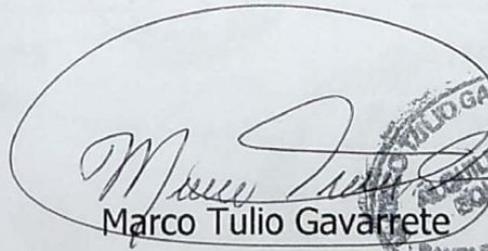
Señores: \_\_\_\_\_

Los siguientes precios sobre los artículos que se detallan a continuación son sujetos a cambios después de quince días :

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARI O	TOTAL
1	Tractor D6 D	Hrs	1	2,400.00	2,400.00

Precio detallado más el 15% del impuesto sobre venta.

Santa Rosa De Copán, Fecha 11/06/2022

  
Marco Tulio Gavarrete

NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR

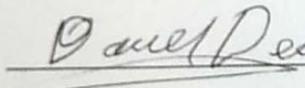


ACTA DE RECEPCION FINAL

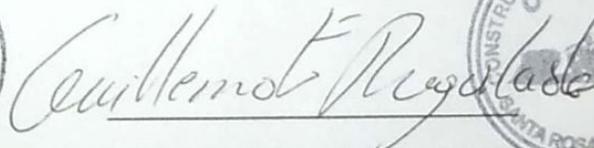
Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto "LIMPIEZA Y AMPLIACION DE TRAMO CARRETERO QUE CONDUCE DE EL PORTILLO PINABETAL HASTA LA COMUNIDAD DE EL MATAZANO". por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia ejecutados bajo la responsabilidad del señor.: **GUILLERMO ERNESTO REGALADO AGUILAR**, con identidad **0401-1975-00686** con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira, han sido realizados con apego a las cláusulas de contrato, sus respectivas especificaciones y demás documentos contractuales.

Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción la obra objeto del contrato.

Talgua Lempira, 01 de JUNIO del año 2022.

  
DANIEL DERAS BENITEZ  
ALCALDE MUNICIPAL



  
GUILLERMO ERNESTO REGALADO  
CONTRATISTA



  
YEYSON JOSUE VASQUEZ  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

